

DISPOSICION N° 016

NEUQUEN, 11 SEP 2023

VISTO:

La Nota presentada con fecha 11 de Septiembre de 2023 de la Sociedad Vecinal del Barrio Anibal Sapere ante la Subsecretaría de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Septiembre de 2023, a partir de las 17:00 hs. a realizarse en la sede de la Sociedad Vecinal sita en Carmen de Patagones N° 351 de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2023, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 06 de Septiembre de 2023, según consta en Acta N° 87/23;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo N° 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES****RESUELVE:**

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por ----- la Sociedad Vecinal del Barrio Anibal Sapere para el día 14 de Septiembre de 2023, a partir de las 17:00 hs., la misma tendrá lugar en la la sede de la Sociedad Vecinal sita en Carmen de Patagones N° 351 de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE**.

JUAN MARTIN HURTADO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

SANTIAGO GALINDEZ
a/c Subsecretaría
Sociedades Vecinales